



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Dynamic Spectrum Alliance Global Summit

Transición a la TDT en México

Ricardo Castañeda / Abril 2016

Decisiones sobre el apagón analógico en México

Julio 2004

- Adopción de estándar ATSC y primera Política para la transición a la TDT
- Fecha para apagón analógico: 31 diciembre de 2021

Septiembre 2010

- Acciones para concretar la transición a la TDT
- Fecha para apagón analógico: 31 diciembre 2015
- Liberación de la banda de 700 MHz

Junio 2013

- Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones

Julio 2013

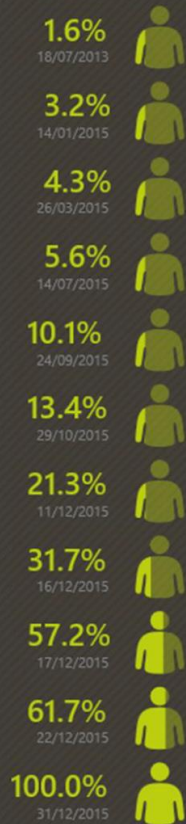
- Prueba piloto de transición a la TDT en la Ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California

Septiembre 2014

- Política de TDT acorde con la Reforma Constitucional y la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Fecha para apagón analógico: 31 diciembre 2015
- Planificación para la banda de 600 MHz

Evolución del apagón analógico en México

% Habitantes



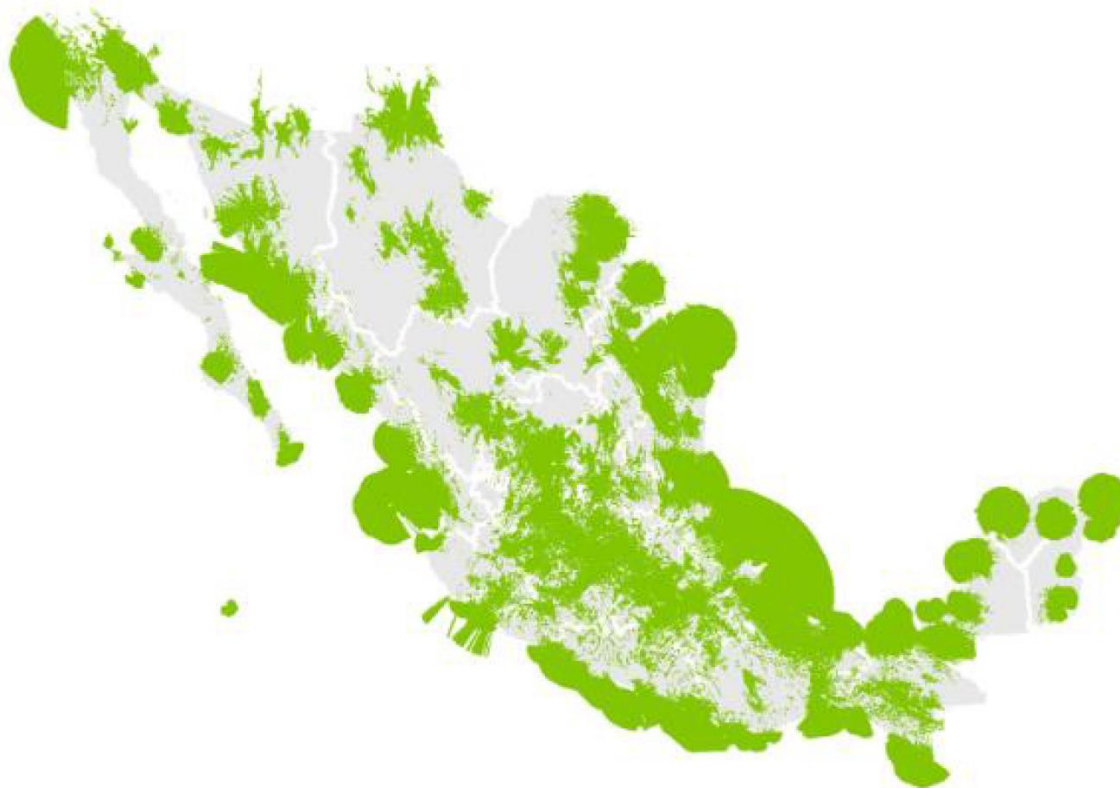
% de Estaciones



Siguientes pasos

- Cerca del 1% de la población continúa recibiendo señales analógicas.
- A más tardar el 30 de septiembre de 2016, deberán transmitir en formato digital.
- No más allá del 31 de diciembre de 2016, deberán cesar las transmisiones analógicas.

Territorio cubierto por señales de televisión



Territorio cubierto por con señales de televisión

Alrededor del 95% de la población es cubierta la menos por una señal de televisión

Consecuencias a destacar del apagón

Mejoramiento del servicio de TV radiodifundida

Mayor calidad y potencial de más contenidos, gracias a la multiprogramación.

100% de la banda de 700 MHz disponible

Próximo despliegue de red compartida de servicios mayoristas, utilizando el esquema de canalización APT

Inicio de la reconfiguración de la banda de 600 MHz: 2º Dividendo Digital

Objetivo 2018: que los servicios de TV operen por debajo del canal 37 de TV y habilitar la banda de 600 MHz para servicios de banda ancha.

Mayor disponibilidad de espectro

Múltiples canales que eran usados para TV analógica hoy están disponibles, principalmente en la banda VHF (canales 2 al 13)

Acciones regulatorias

Modificación al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias

Cambio regulatorio: Eliminación de la atribución al servicio de radiodifusión para la banda 614-698 MHz.

Coordinación bilateral con Estados Unidos de estaciones de TDT de ambos países

Coordinación exitosa de 279 estaciones en zona de coordinación con EUA

Estudio sobre Uso Dinámico y Compartición del Espectro

Meta 2016: Conclusión de estudio sobre tecnologías, estado de la regulación en el mundo, mejores prácticas y recomendaciones regulatorias

Negociaciones con los Estados Unidos para nuevos acuerdos bilaterales

Negociación de nuevo acuerdo para servicios de TV Digital y servicios de radiocomunicaciones en la banda de 600 MHz

Actividad en organismos internacionales

México es relator del Capítulo 2 de la RPC para la CMR-19, que incluye los siguientes AI:

1.13; 1.16; 9.1.1; 9.1.5; y 9.1.8



www.ift.org.mx

ricardo.castaneda@ift.org.mx